Instalación de huerto solar fotovoltaico de 2 MW. Situación: finca "Las Lomas", parcela 206 del polígono 5. Promotor: Solarmac, S.L., en Santa Amalia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Pizarrilla", parcela 2 del polígono 71. Promotor: D. Rafael Naranjo Moruno, en Azuaga.

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (D.O.E. n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Pizarrilla", parcela 2 del polígono 71. Promotor: D. Rafael Naranjo Moruno, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre instalación de 12 plantas fotovoltaicas de 1.210 kW. Situación: parcela 285 del polígono 501. Promotor: Solbartolomé, S.L., en Casatejada.

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del

artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (D.O.E. n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de 12 plantas fotovoltaicas de 1.210 kW. Situación: parcela 285 del polígono 501. Promotor: Solbartolomé, S.L., en Casatejada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 por el que se notifica a "Euromedia de Comunicación Marketing, S.L." acuerdo de incoación y pliego de cargos de un expediente sancionador en materia de carreteras.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del Acuerdo de Incoación del Director General de Infraestructuras relativo al expediente sancionador en materia de carreteras que a continuación se especifica de fecha 22 de octubre de 2007 y el correspondiente Pliego de Cargos de 24 de octubre de 2007, procede realizar dicha comunicación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Denunciado: Euromedia de Comunicación Marketing, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Zurbarán, n.º 15, 1.º A, de Badajoz.

Expediente n.º 0810-07-43.

Tipificación de la infracción: Infracción Grave, artículo 44.8 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Normativa Infringida: Artículo 28.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Sanción: 1.502,54 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Infraestructuras y Agua, según el artículo 47, párrafo 1.º, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Órgano Instructor: M.ª Soledad Fernández Cortés.

El texto íntegro del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General, ANTO-NIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 por el que se notifica a "Euromedia de Comunicación Marketing, S.L." acuerdo de incoación y pliego de cargos de un expediente sancionador en materia de carreteras.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del Acuerdo de Incoación del Director General de Infraestructuras relativo al expediente sancionador en materia de carreteras que a continuación se especifica de fecha 22 de octubre de 2007 y el correspondiente Pliego de Cargos de 24 de octubre de 2007, procede realizar dicha comunicación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Denunciado: Euromedia de Comunicación Marketing, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Zurbarán, n.º 15. 1.º A, de Badajoz.

Expediente n.º 0811-07-44.

Tipificación de la infracción: Infracción Grave, artículo 44.8 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Normativa Infringida: Artículo 28.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Sanción: 1.502,54 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Infraestructuras y Agua, según el artículo 47, párrafo 1.º, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Órgano Instructor: M.ª Soledad Fernández Cortés.

El texto íntegro del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General, ANTO-NIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial por la que se pone fin al procedimiento a los interesados que se relacionan.

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del plan especial a las personas relacionadas en el Anexo adjunto y siendo infructuoso dicho intento, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse los interesados/as para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.